

Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación - Auto del 19 de Mayo de 2022.

Editson Botero A. <editsonbotero@gmail.com>

Mié 25/05/2022 3:54 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Acacias <j01prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Comedidamente me permito hacerles llegar lo anunciado para su conocimiento y fines pertinentes y a seguir.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO ALVAREZ.

Abogado.

Anexo: Lo anunciado.

Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación - Auto del 19 de Mayo de 2022.

Editson Botero A. <editsonbotero@gmail.com>

Mié 25/05/2022 6:11 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Meta - Acacias <j01prmacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, por error involuntario no fue enviado el recurso y los soportes, el internet ha estado fallando, por favor les pido disculpas. Sin embargo fue enviado a las 15:54 p.m.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO A.

Abogado.

Anexo: Lo anunciado.



EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO

Universidad Cooperativa
de Colombia

Doctor

EFREN CASTAÑO QUINTERO,
Juez Primero Promiscuo Municipal,
Carrera 20 No.13 - 42 Barrio Cooperativo,
Acacías - Meta.

Ref. Radicación: No. 2017-00242.

Proceso: EJECUTIVO.

Demandante: GERARDO HERNANDEZ CARANTON.

Demandados: LAURA ROSA MARTINEZ DE LOPEZ Y OTRO.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente tramite por medio del presente escrito y estando dentro del término legal para ello, me permito interponer: **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACION** contra el auto de fecha 19 de Mayo de 2022, notificado por estado el día 20 de Mayo de 2022, mediante el cual el despacho **DECRETA** la terminación del proceso de pertenencia, por desistimiento tácito, para lo cual me permito manifestarle al señor Juez que no comparto, y el cual sustentó en las siguientes razones:

PETICIÓN:

Solicito al despacho **se REVOQUE** el auto de fecha 19 de Mayo de 2022, mediante el cual el despacho **DECRETA** la terminación del proceso de pertenencia por desistimiento tácito, de no ser así, sírvase conceder el Recurso de Apelación.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO:

Al respecto me permito señalar lo siguiente:

1. El despacho resuelve **Decretar la terminación del proceso de pertenencia**, por desistimiento tácito, de conformidad como lo establece el numeral 2° del artículo 317 del C.G.P., aduciendo que se observa que el proceso se encuentra inactivo, a partir del 16 de Agosto de 2019, es decir por más de dos años, evidenciando la desidia de la parte actora en continuar con su trámite. Respetuosamente me permito manifestarle al señor Juez, el error involuntario que se comete en el proceso en mención, ya que no es un de Pertenencia, es un Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.

2. Como se puede establecer, su señoría, al estudio del expediente como tal, encontramos que si bien es cierto, la última actuación del despacho fue de fecha 16 de Agosto de 2019, y el despacho comisorio ordenado, fue elaborado hasta el día 30 de Agosto de 2019, y retirado por el suscrito, el día 02 de Septiembre de 2019, para lo cual el suscrito dio inicio el tramites correspondiente ante el comisionado, para este caso, el señor Inspector de Policía de Villavicencio Meta.

Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacías - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com



EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO

Universidad Cooperativa
de Colombia

3. Como el Vehículo de Placas DAT-904, fue inmovilizado y trasladado a la ciudad de Villavicencio, solo hasta el día 6 de Septiembre de 2019, fue posible hacer localizar, a que Inspección de Policía le correspondía, realizar el secuestro del vehículo ordenado por despacho, al cual se le remitió el Despacho Comisorio No.J1-118, el Auto que lo ordeno, como hago constar ante la prueba documental que anexo.

4. Al señor Juez, me permito manifestarle, que desde que se radico ante el Despacho de la Inspección 7ª Municipal de Policía de la ciudad de Villavicencio, a la cual le correspondió por su jurisdicción, para la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo, el suscrito apoderado, ha sido **persistente ante esa despacho**, mediante impulsos del cumplimiento del despacho comisorio No.J1-118 ordenado por su despacho, tal y como lo puede constatar con la partes probatoria documental que anexo, en la cual de ninguna manera sea dejado de actuar y ni mucho menos ha prevalecido el desinterés como lo quiere hacer comentar su despacho.

5. Su señoría, desde que se radico el despacho comisorio ante ese despacho, el suscrito ha requerido mediante varios impulsos al funcionario para que tenga lugar la práctica de la diligencia ordenado por su despacho. Anexo los impulsos que he realizado a ese despacho.

6. Señor Juez, respetuosamente, analizo que no se cumplió con lo ordenado por nuestra norma rectora procesal cuando para **continuar el trámite de la demanda**, del llamamiento en garantía, **de un incidente o de cualquiera otra actuación promovida a instancia de parte**, se requiera el cumplimiento de una carga procesal o de un acto de la parte que haya formulado aquella o promovido estos, el juez le ordenará cumplirlo dentro de los treinta (30) días siguientes mediante providencia que se notificará por estado. Vencido dicho término sin que quien haya promovido el trámite respectivo cumpla la carga o realice el acto de parte ordenado, el juez tendrá por desistida tácitamente la respectiva actuación y así lo declarará en providencia en la que además impondrá **condena en costas**.

7. Igualmente, señor Juez, se debió haber tenido en cuenta la **suspensión de los términos de prescripción**, según el Decreto No.564 de 2020, de acuerdo con lo anterior, coligió la corporación judicial que el cómputo del término de caducidad fue suspendido del 16 de marzo y hasta el 30 de junio de 2020, conforme se dispuso en los referidos Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, reanudándose el mismo a partir del 1° de Julio siguiente. Igualmente las autoridades administrativas se acogieron al Acuerdo PCS-IA21-11840 del 26 de Agosto de 2021, para la realización de las diligencia fuera de los despatches.

Señor Juez, en el evento de no resolverse favorablemente el presente recurso, en los mismo termino sustentó el de apelación propuesto como subsidiano.

Del Señor Juez,

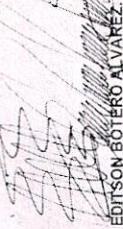
Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacías - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com

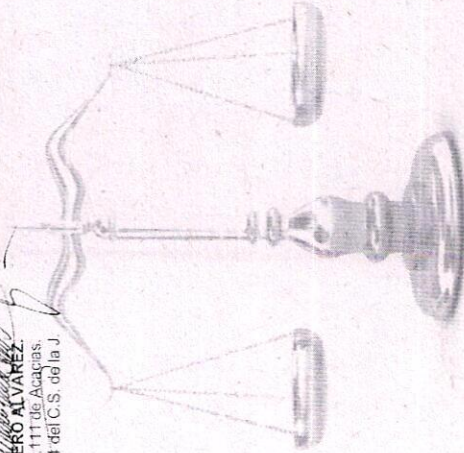


EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO

Universidad Cooperativa
de Colombia

Atentamente,


EDITSON BOTERO ALVAREZ
C.C. No 17.414.111 de Acacias
T.P. No 251.344 del C.S. de la J.



Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacias - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com



EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO

Universidad Cooperativa
de Colombia

Acacias Meta, Septiembre 6 de 2019.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 - 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio - Meta.
E.S.D.

Ref. Despacho Comisorio No.J1-1118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito enviarle para su conocimiento y fines a seguir, el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 - 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo - Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio.

Solicito respetuosamente se sirva fijar fecha para diligencia de secuestro en la menor brevedad posible.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,


EDITSON BOTERO ALVAREZ
C.C. No 17.414.111 de Acacias
T.P. No 251.344 del C.S. de la J.

Anexo: Despacho Comisorio No.J1-1118.
Auto que ordena la comisión.

Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacias - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EN ACACIAS, META

DESPACHO COMISORIO J1-1118

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES EN ACACIAS (META)

AL SEÑOR INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICIA @ EN VILLAVICENCIO, META

HACE SABER:

Que dentro del proceso que a continuación se relaciona:

CUR	50	006	40	89	001	2017	00242	00
Proceso	EJECUTIVO MONITORIO							
Demandante	GERARDO HERNANDEZ CARANTON, C.C. 17.414.738							
Demandado	LAURA ROSA MARTINEZ DE LOPEZ, C.C. 20.479.203, STELLA CARZON, C.C. NO REPORTA LA DEMANDA Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE GILBERTO LOPEZ MARTINEZ (Q.E.P.D).							

De manera atenta me permito informarle que en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal en esta ciudad, cursa el proceso relacionado en el asunto, habiéndose proferido auto de fecha 25 de enero y 16 de agosto de 2019, dentro del cual decretó el secuestro del vehículo de placa DAT 904, denunciado como de propiedad de la parte demandada GILBERTO LOPEZ MARTINEZ... comisionar con amplias facultades al señor Inspector... Notifíquese, EF. EN CASTAÑO QUINTERO, Juez."

INSERTOS

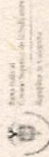
- AUTOS QUE ORDENAN LA COMISION
- Actúa como apoderado la misma parte demandante

Para su diligenciamiento se libra el presente comisorio hoy 30 de agosto de 2019,

NORMA CONSTANZA PÉREZ OSORIO

Secretaria

Correo electrónico j01pmcacias@cendoj.ramajudicial.gov.co
Centro de Servicios Judiciales Carrera 20 N° 13-42
Telefax 6561170-6560630 2017



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Acacias (Meta), dieciséis (16) de agosto de dos mil
diecinueve (2019)

Proceso N. 500064089001-2017-00242-00

- Previo a continuar con el trámite correspondiente del presente proceso se dispone requerir al DR. CARLOS HUMBERTO CASTILLO DAZA a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante proveído calendarado 25 de enero de los corrientes (fol. 78).
- Atendiendo el informe de captura del rodante objeto de cautela (fol. 89), el Despacho a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placa DAT 904 decretada mediante auto calendarado 25 de enero de los corrientes (fol. 78) dispone comisionar con amplias facultades al señor Inspector de Policía de la ciudad de Villavicencio (M), a quien se librará el exhorto correspondiente informándose el nombre del secuestre designado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
EFREN CASTAÑO QUINTERO
Juez





EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO

Acacias Meta, Noviembre 22 de 2019.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Séptimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022 y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,


EDITSON BOTERO ALVAREZ.
C.C. No.17.414.111 de Acacias.
T.P. No.251.344 del C.S. de la J.

Envío Despacho Comisorio No.J1-118.

Editson Botero A. editsonbotero@gmail.com
Para Inspeccion7@villavicencio.gov.co

Acacias Meta, Septiembre 6 de 2019.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Séptimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio.

Le anticipo por su apoderamiento y fines pertinentes.

Agradeciendo.

EDITSON BOTERO ALVAREZ
C.C. No.17.414.111 de Acacias.
T.P. No.251.344 del C.S. de la J.

Atento, lo saludo.

Envío Despacho Comisorio No.J1-118.pdf

1/26

Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacias - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com



EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO

Acacias Meta, Febrero 28 de 2020.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

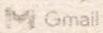
EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Septimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,


EDITSON BOTERO ALVAREZ
C.C. No.17.414.111 de Acacias.
T.P. No.251.344 del C.S. de la J.

Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacias - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com



Impulso Diligencia Despacho Comisorio No.J1-118.

Editson Botero A. <editsonbotero@gmail.com>
Para: Inspeccion7@villavicencio.gov.co

22 de Noviembre de 2019, 14:04

Acacias Meta, Noviembre 22 de 2019.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Septimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022 y desconozco procedimiento alguno.

Lo anterior para su conocimientos y fines a seguir.

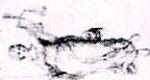
Cordialmente,

EDITSON BOTERO A.
Abogado.

Impulso Despacho Comisorio - Nov.22.19.pdf
256K



EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO



Acacias Meta, Julio 22 de 2020.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No 44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Séptimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO ALVAREZ
C.C. No.17.414.111 de Acacias
T.P. No.251.344 del C.S. de la J.

Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacias - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com

Gmail

Impulso Despacho Comisorio No.J1-118.

Editson Botero A. editsonbotero@gmail.com
Para: Inspeccion7@villavicencio.gov.co

Acacias Meta, Febrero 23 de 2020

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No 44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Séptimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Lo anterior para su conocimiento y fines a seguir.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO ALVAREZ.
Abogado.

Anexo: Lo anexo.



EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO

— c c c —

Acacias Meta, Noviembre 18 de 2020.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

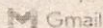
EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Séptimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 28 de 2020, Julio 22 de 2020, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,


EDITSON BOTERO ALVAREZ
C.C. No.17.414.111 de Acacias.
T.P. No.251.344 del C.S. de la J.

Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacias - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com



Impulso Despacho Comisorio No.J1-118.

Editson Botero A. editsonbotero@gmail.com
Firma: Inspeccion7@villavicencio.gov.co

Acacias Meta, Julio 22 de 2020

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Séptimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 28 de 2020, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO ALVAREZ
Abogado.

Anexo: Lo anunciado.

Impulso Despacho Comisorio NO.J1-118, Julio 22 2020.pdf
28%

Editson Botero A. editsonbotero@gmail.com

22 de Julio de 2020, 11:04



EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO



Acacias Meta, Marzo 19 de 2021.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Séptimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 08 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 28 de 2020, Julio 22 de 2020, Noviembre 22 de 2020, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO ALVAREZ
C.C. No.17.414.111 de Acacias
T.P. No.251.344 del C.S. de la J.

Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacias - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com

Gmail

Impulso Despacho Comisorio No.J1-118.

Editson Botero A. <editsonbotero@gmail.com>
a: Inspeccion7@villavicencio.gov.co

Acacias Meta, Noviembre 18 de 2020.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Séptimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 08 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 28 de 2020, Julio 22 de 2020, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Lo anterior para su conocimiento y fines a seguir

Cordialmente,

EDITSON BOTERO A
Abogado.

Anexo: Lo afianzado.

Impulso Despacho Comisorio No.J1-118 - Nov 18.20.docx
617K

Editson Botero A. <editsonbotero@gmail.com>

18 de Noviembre de 2020, 08:27



Universidad Cooperativa
de Colombia

EDITSON BOTERO ALVAREZ ABOGADO

—e.e.c.—

Acacias Meta, Julio 9 de 2021.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Séptimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 28 de 2020, Julio 22 de 2020, Noviembre 22 de 2020, Marzo 19 de 2021, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO ALVAREZ.
C.C. No.17.414.111 de Acacias.
T.P. No.251.344 del C.S. de la J.

Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacias - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com



Editson Botero A. <editsonbotero@gmail.com>

Impulso Despacho Comisorio No.J1-118.

Editson Botero A. <editsonbotero@gmail.com>
Para: Inspeccion7@villavicencio.gov.co

19 de Marzo de 2021, 11:0

Acacias Meta, Marzo 19 de 2021

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Séptimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 28 de 2020, Julio 22 de 2020, Noviembre 22 de 2020, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO ALVAREZ
Abogado.

Anexo: Lo anunciado

Impulso Despacho Comisorio No.J1-118- Marzo 19 21.pdf



EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO



Acacias Meta, Noviembre 25 de 2021.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Septimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 28 de 2020, Julio 22 de 2020, Noviembre 22 de 2020, Marzo 19 de 2021, Marzo 19 de 2021, Julio 9 de 2021, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO ALVAREZ
C.C. No.17.414.111 de Acacias
T.P. No.251.344 del C.S. de la J.

Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacias - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com

Gmail

Impulso Despacho Comisorio No.J1-118.

editson Botero A. - editsonbotero@gmail.com
ins. Inspeccion7@villavicencio.gov.co

09 de Julio de 2021, 15:13

Acacias Meta, Julio 9 de 2021.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Septimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 28 de 2020, Julio 22 de 2020, Noviembre 22 de 2020, Marzo 19 de 2021, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO ALVAREZ
Abogado.

Anexo: Lo anexoado

Impulso Despacho Comisorio No.J1-118 - Julio 09-21.pdf
259K



EDITSON BOTERO ALVAREZ
ABOGADO



Acacias Meta, Abril 6 de 2022.

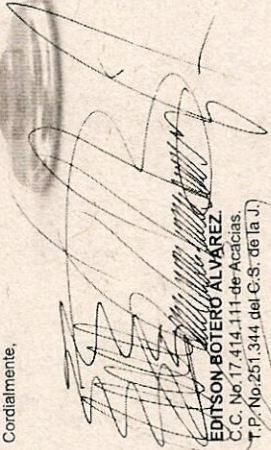
Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Septimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 28 de 2020, Julio 22 de 2020, Noviembre 22 de 2020, Marzo 19 de 2021, Noviembre 25 de 2021, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,



EDITSON BOTERO ALVAREZ
C.C. No.17.414.111 de Acacias.
T.P. No.251.344 del C.S. de la J.

Calle 11 No. 21-16 Barrio el Dorado Cel: 311 457 7537 Acacias - Meta
E-mail: editsonbotero@gmail.com - editsonbotero@hotmail.com



Impulso Despacho Comisorio No.J1-118.

Señor Botero A. editsonbotero@gmail.com
Inspeccion7@villavicencio.gov.co

Acacias Meta, Noviembre 25 de 2021

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA.
Calle 10 No.44 – 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa.
Correo Electrónico: Inspeccion7@villavicencio.gov.co
Villavicencio – Meta.
E.S.D.

Ref. Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Septimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 – 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo – Sector del Anillo Vial de la ciudad de Villavicencio, ya que han transcurrido más de dos meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 28 de 2020, Julio 22 de 2020, Noviembre 22 de 2020, Marzo 19 de 2021, Noviembre 25 de 2021, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Cordialmente,

EDITSON BOTERO ALVAREZ.
Abogado.

Anexo: Lo anunciado.

Impulso Despacho Comisorio No.J1-118 - Nov 25 21.docx
617K

Señor Botero A. editsonbotero@gmail.com

25 de Noviembre de 2021, 06:12



Editson Botero A. editsonbotero@gmail.com

Impulso Despacho Comisorio No.J1-118.

editson Botero A. editsonbotero@gmail.com
w.a. inspeccion7@vilavicecho.gov.co

06 de Abril de 2022, 10:32

Acacias Meta, Abril 6 de 2022.

Señor
INSPECTOR SEPTIMO MUNICIPAL DE POLICIA
Calle 10 No 44 - 100 Barrio la Esperanza 3ª Etapa
Correo Electrónico: inspeccion7@vilavicecho.gov.co
Vilavicecho - Meta
E.S.D.

Ref: Impulso al Despacho Comisorio No.J1-118.

EDITSON BOTERO ALVAREZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en el Municipio de Acacias Meta, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado inscrito y en ejercicio, obrando como apoderado de la parte demandante, a usted muy comedidamente me permito solicitarle al señor Inspector Septimo Municipal de Policía, impulsar y a la vez fijar fecha para que tenga lugar en menor brevedad posible el despacho comisorio de la referencia, para que tenga lugar el secuestro del vehículo de placas DAT-904, el cual se encuentra inmovilizado en la Manzana H No.25 - 14, Lote 3, Barrio Primero de Mayo - Sector del Arrollo Vail en la ciudad de Vilavicecho, ya que han transcurrido más de 10a meses, desde que fue enviado al correo electrónico de ese despacho desde el día 06 de Septiembre de 2022, luego con fecha 22 de Noviembre de 2019, Febrero 26 de 2020, Julio 22 de 2020, Noviembre 22 de 2020, Marzo 19 de 2021, Noviembre 25 de 2021, solicite un impulso a la diligencia ordenada en el despacho comisorio, y desconozco procedimiento alguno.

Por su atención le quedo altamente agradecido.

Confidencialmente.

EDITSON BOTERO ALVAREZ
Abogado.

Anexo: Lo anunciado.

Impulso Despacho Comisorio No.J1-118, Abril 6 22.docx
617K